



Cultura

Secretaría de Cultura

INALJ
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS



**Comité
de Ética**

Informe Anual de Actividades 2024 (IAA 2024)

Aprobado en la cuarta sesión ordinaria,
el 16 de diciembre de 2024 por el Comité de Ética





Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética, 2024 ^{a/}

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Pts Cumplimiento	Pts Desempeño	Total ^{d/}
1	1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	0	20	20
2	1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	02/01/2024	29/11/2024	0	11	11
3	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	02/01/2024	29/11/2024	0	3	3
4	2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	6	8	14
5	2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	01/04/2024	29/11/2024	5	4	9
6	2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	02/01/2024	29/11/2024	20	6	26
7	3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	02/01/2024	15/05/2024	0	15	15
8	3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	02/01/2024	15/12/2024	0	18	18

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Calleja'.



Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética, 2024 ^{a/}

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Pts Cumplimiento	Pts Desempeño	Total ^{d/}
9	3. 2. 1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	02/01/2024	29/11/2024	0	15	15
10	4. 1. 1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	02/01/2024	12/02/2024	5	0	5
11	4. 1. 2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	01/02/2024	31/10/2024	15	0	15
12	4. 1. 3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	22/01/2024	29/03/2024	5	0	5
13	4. 1. 4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	18/01/2024	15/04/2024	5	0	5
14	4. 1. 5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	22/01/2024	30/05/2024	10	0	10
15	4. 1. 6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	12/02/2024	31/10/2024	6	0	6
16	4. 1. 7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).	15/08/2024	31/10/2024	3	0	3

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética, 2024 ^{a/}

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Pts Cumplimiento	Pts Desempeño	Total ^{d/}
17	4.1.8	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	02/01/2024	15/12/2024	10	0	10
18	5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	02/01/2024	29/01/2024	10	0	10

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.

a/ Este documento se elaboró con objeto de comunicar a los Comités de Ética las actividades cuya atención será evaluada por la UCMAPF, en términos del Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024.

b/ La fecha de inicio se enuncia como un referente para el CE del momento en que podría empezar a atender la actividad, pero no establece la obligación de iniciar su atención en esa fecha precisa.

c/ El plazo límite establece la fecha máxima en la que la incorporación en el SSECCOE de una o más evidencias de la realización de una actividad otorgaría al colegiado el máximo posible de puntos establecidos para ésta. Es importante considerar que existen varias actividades que deben realizarse oportunamente en varios momentos del año, y no únicamente en ese plazo máximo.

d/ Refiere las puntuaciones máximas asignables, antes de aplicar las ponderaciones de los componentes: cumplimiento (25%) y desempeño (75%).

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024
COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria, el 16 de diciembre de 2024

Con fundamento en lo establecido en el TÍTULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", Capítulo Único "Generalidades", numeral 2. "Referencias", fracción VII, TÍTULO SEGUNDO "DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA", Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética", numeral 4. "Obligaciones y atribuciones generales", fracción II, y TÍTULO CUARTO "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética", Capítulo I "Del informe anual de actividades", numeral 42 "Del Informe Anual de Actividades" del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020, el Comité de Ética (CE) del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), presentó a la Encargada de Despacho de la Dirección General del INALI, la Lcda. Alma Rosa Espíndola Galicia, el Informe Anual de Actividades 2024 (IAA 2024), como a continuación se indica:

Conforme al Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024) del CE en el INALI, aprobado en la Primer Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2024, se describe en la Tabla 1 el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.¹

Tabla 1. Grado de cumplimiento PAT 2024.

I. CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN			
Objetivo: Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.			
Meta: 80% o más de las personas integrantes del CE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
1.1.1.	100%	02/01/2024	29/11/2024
Objetivo: El personal de la institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.			
Meta: 80% o más de las personas servidoras públicas han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
1.1.2.	100%	02/01/2024	29/11/2024

¹De conformidad con lo establecido en la fracción I del numeral 42 de los Lineamientos Generales: "Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo".



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Objetivo: Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.			
Meta: Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas/enviadas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
1.2.1.	No se solicitó asesorías	02/01/2024	29/11/2024
II. DIFUSIÓN			
Objetivo: Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.			
Meta: El CE difundió en una o más ocasiones los pronunciamientos y posicionamientos institucionales referentes a la no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
2.1.1.	100%	02/01/2024	29/11/2024
Objetivo: Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos sobre el Código de Conducta.			
Meta: Al menos 80% de las acciones de difusión sobre el Código de Conducta son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
2.1.2.	100%	01/04/2024	29/11/2024
Objetivo: Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.			
Meta: En 2024, al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos por la UCMAPF.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
2.1.3.	100%	02/01/2024	29/11/2024
III. ATENCIÓN A DENUNCIAS			
Objetivo: El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.			
Meta: Al finalizar 2024, el CE ha concluido la atención y registro de 85% o más de las denuncias que estaban en rezago al inicio del año.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
3.1.1.	100%	02/01/2024	15/05/2024
Objetivo: El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.			
Meta: Al finalizar 2024, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
3.1.2.	No se presentaron denuncias	02/01/2024	15/12/2024
Objetivo: El Comité de Ética se asegura de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos entre 2019-2024.			
Meta: Al finalizar 2024, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación, emitidos entre 2019-2024 han tenido al menos una acción de seguimiento.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
3.2.1.	100%	02/01/2024	29/11/2024
IV. ACTIVIDADES / GESTIÓN DEL CE			
Objetivo: Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.			
Meta: A más tardar el 14 de febrero de 2024, el CE ha incorporado en el SSECCOE el IAA 2023.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
4.1.1.	100%	02/01/2024	12/02/2024

Cultura

[Handwritten signatures and initials]



Objetivo: Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.			
Meta: Responder en tiempo y forma al menos 80% de los cuestionarios electrónicos emitidos para el Comité de Ética.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
4.1.2.	100%	01/02/2024	31/10/2024
Objetivo: Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.			
Meta: A más tardar el 29 de marzo de 2024, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
4.1.3.	100%	22/01/2024	29/03/2024
Objetivo: Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.			
Meta: A más tardar el 15 de abril de 2024, el CE ha incorporado en el módulo Informe Anual del SSECCOE, el PAT aprobado y debidamente formalizado en formato pdf.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
4.1.4.	100%	18/01/2024	15/04/2024
Objetivo: El CE cuenta con un respaldo de la información de sus principales actividades realizadas en el periodo 2019-2024.			
Meta: El CE ha recopilado, integrado y entregado a su presidencia, a más tardar el 30 de mayo de 2024, una carpeta electrónica que contiene evidencias de 80% o más de las actividades sustantivas realizadas en el periodo 2019 - 2024.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
4.1.5.	100%	22/01/2024	30/05/2024
Objetivo: El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.			
Meta: El CE ha actualizado o validado su directorio de integrantes dos o más veces durante el año.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
4.1.6.	100%	12/02/2024	31/10/2024
Objetivo: Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024.			
Meta: El CE realiza dos o más invitaciones a contestar la ECCO 2024, antes de que concluya su aplicación en el ente público.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
4.1.7.	100%	15/08/2024	31/10/2024
Objetivo: El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2024.			
Meta: Al término del año el CE han registrado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de cuatro o más sesiones realizadas en 2024.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
4.1.8	100%	02/01/2024	15/12/2024
V. MEJORA DE PROCESOS			
Objetivo: Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.			
Meta: El CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2023, y colabora con aquél en el cotejo de casos para determinar la información estadística que se entregará al INMUJERES.			
Clave de actividad	Grado de cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término
5.1.1.	100%	02/01/2024	29/01/2024

Calderón
M
P
2
#

Por lo anterior, se detalla a continuación los resultados alcanzados en el PAT 2024 del CE.



I. CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN.

1.1.1. Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética. ²

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Ética (CE) en coordinación con el área de Recursos Humanos, exhortó al personal del INALI, incluidos los integrantes del CE, a participar en los cursos:

- **Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas**, plataforma SICAVISP, en fechas: 08/03/2024, 13/03/2024, 19/03/2024, 25/03/2024, 15/04/2024, 17/04/2024, 19/04/2024, 22/07/2024 y 25/07/2024.
- **Violencia política contra las mujeres en razón de género**, plataforma SICAVISP, en fechas: 01/03/2024, 04/03/2024, 06/03/2024 y 11/03/2024.
- **¡Súmate al Protocolo!**, plataforma Punto Género, en fechas: 16/04/2024, 22/04/2024, 26/04/2024, 02/05/2024, 08/05/2024 y 16/05/2024.
- **Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual**, plataforma SICAVISP, en fechas: 15/10/2024, 17/10/2024 y 18/10/2024.
- **Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal**, plataforma SICAVISP, en fechas: 05/06/2024 y 28/11/2024.
- **Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF**, plataforma Punto Género, en fechas: 24/05/2024 y 12/08/2024.
- **Ética en la Administración Pública Federal**, plataforma SICAVISP, en fechas: 11/06/2024, 14/06/2024, 19/06/2024 y 03/09/2024.
- **Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres**, plataforma Punto Género, en fechas: 01/07/2027, 05/07/2024, 10/07/2024, 18/07/2024, 26/07/2024 y 01/08/2024.

²De conformidad con lo establecido en la **fracción II del numeral 42 de los Lineamientos Generales**: "El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales".

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



En la tabla 2 se muestran los cursos acreditados por los integrantes del Comité de Ética.

Tabla 2. Personas integrantes del Comité de Ética en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas que acreditaron uno o más cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2024.

Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso o taller:									Total	
					Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" (SICAVISP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPF)	Nombre del curso o taller gestionado por el Comité de Ética (SICAVISP u otra plataforma)	Curso para servidoras y servidores públicos en materia de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas (SICAVESP)	APF libre de violencia. Combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual (SICAVESP)	Violencia Política contra las mujeres en razón de género Delitos Electorales (SICAVISP)	Inducción a la Perspectiva de Género en la APF (SICAVESP)		
1	Titular	Mora Hernández Adela	Directora de Área	Presidente	Activo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2	Suplente	Paniguo Morales Juan	Coordinador de Área	Presidente Suplente	Activo	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3
3	Titular	Bolaños Espinoza Araceli	Jefta de Departamento	Secretaria Ejecutiva	Inactivo	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
4	Titular	Galindo Chávez Aide Gabriela	Operativo	Secretaria Ejecutiva	Activo	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
5	Suplente	Garay Vargas Moises	Operativo	Secretaria Ejecutiva Suplente	Activo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
6	Titular	Luna Obelo Virginia María De Jesús	Operativo	Secretaria Técnica	Activo	0	0	1	0	0	1	1	1	0	4
7	Suplente	Alcántara Villanueva Mónica Yanina	Operativo	Secretaria Técnica Suplente	Activo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
8	Titular	Morales Gubierrez Guillermo	Director de Área	Miembro titular de nivel directivo	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Suplente	León Javier Iván	Director de Área	Miembro suplente de nivel directivo	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Titular	Santamaría Ventura Licbeth	Coordinadora de Área	Miembro titular de nivel jefatura de departamento	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Suplente	Jadra Gutiérrez Gloria Isabel	Coordinadora de Área	Miembro suplente de nivel jefatura de departamento	Activo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
12	Titular	Arzaola Carreño Alfonso	Coordinador de Área	Miembro titular de nivel jefatura de departamento	Activo	0	0	1	0	0	1	1	1	0	4
13	Suplente	Bolaños Huerta Roberto	Coordinador de Área	Miembro suplente de nivel jefatura de departamento	Activo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
14	Titular	Martínez Ortega Aileen Patricia	Jefta de Departamento o	Miembro titular de nivel jefatura de departamento	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Suplente	Hernández León Iván	Jefta de Departamento o	Miembro suplente de nivel jefatura de departamento	Activo	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3
16	Titular	Estrada Villar José	Jefta de Departamento o	Miembro titular de nivel jefatura de departamento	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Suplente	Dupolax Herrera Fernando Ivan	Jefta de Departamento o	Miembro suplente de nivel jefatura de departamento	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1.1.2. Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.³

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Ética (CE) en coordinación con el área de Recursos Humanos, exhortó al personal del INALI, en participar a los cursos:

³De conformidad con lo establecido en la fracción II del numeral 42 de los Lineamientos Generales: "El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales".



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



- **Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas**, plataforma SICAVISP, en fechas: 08/03/2024, 13/03/2024, 19/03/2024, 25/03/2024, 15/04/2024, 17/04/2024, 19/04/2024, 22/07/2024 y 25/07/2024.
Violencia política contra las mujeres en razón de género, plataforma SICAVISP, en fechas: 01/03/2024, 04/03/2024, 06/03/2024 y 11/03/2024.
- **¡Súmate al Protocolo!**, plataforma Punto Género, en fechas: 16/04/2024, 22/04/2024, 26/04/2024, 02/05/2024, 08/05/2024 y 16/05/2024.
- **Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual**, plataforma SICAVISP, en fechas: 15/10/2024, 17/10/2024 y 18/10/2024.
- **Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal**, plataforma SICAVISP, en fechas: 05/06/2024 y 28/11/2024.
- **Ética en la Administración Pública Federal**, plataforma SICAVISP, en fechas: 11/06/2024, 14/06/2024, 19/06/2024 y 03/09/2024.
- **Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres**, plataforma Punto Género, en fechas: 01/07/2027, 05/07/2024, 10/07/2024, 18/07/2024, 26/07/2024 y 01/08/2024.

En la tabla 3 se muestran los cursos acreditados por el personal del INALI, desglosado por trimestre del ejercicio 2024.





Tabla 3. Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas que acreditaron cursos relacionados en materia de ética pública, por trimestre, 2024.

	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	Curso para servidoras y servidores públicos en materia de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas (SICAVIP)	Violencia Política contra las mujeres en razón de Género (IMEXCDE)	Violencia Política contra las mujeres en razón de género (Electores) (SICAVIP)	¿Sistema al pronuncio? (ANULI/EEES)	Inducción a la Perspectiva de Género en la APP (SICAVIP)	La Integridad en el Servicio Público *transformada a los comités de ética en la APP* (SICAVIP)	Curso para servidoras y servidores públicos en materia de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas (SICAVIP)	Violencia Política contra las mujeres en razón de género (Delitos Electorales) (SICAVIP)	Ética en la Administración Pública Federal (SICAVIP)	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres (ANULI/EEES)	Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas (SICAVIP)	APP libre de violencia: Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual (SICAVIP)
1. Isabella Benítez Ricardo												1
2. Anaya Guzmán Manuel Alejandro	1		1				1					1
3. Amozoc Carrolo Alfonso	1		1			1						1
4. Arriaga Martínez Socora Doris												
5. Bautista Fernández Ma. de Lourdes							1					
6. Becerra Espinoza Juan												
7. Bucaluc Herrera Roberto Manuel												1
8. Cárdenas Delmay Rosa Amalinda												
9. Casachua Bahuellos Virginia	1		1		1							
10. Cedillo Gutiérrez Nancy Gabriela												
11. Chávez Ramos Griselda	1		1									
12. Chaz Hernández Patricia							1					
13. Díaz Miguel José Carmen												
14. Estrada Cruz Gabriela	1				1							
15. Galindo Chávez Ana Gabriela							1			1		
16. Garza Vargas Miroslav												
17. Gómez Martínez Sandra							1					
18. González Quiroz José Ricardo	1				1							
19. González Vázquez Gabriela Guadalupe												
20. Hernández García José Rogelio							1					
21. Hernández León José												1
22. Hernández Vázquez Ángel Ángel	1		1									
23. Balaz Cabrera Yolanda	1											
24. Ibarra Gutiérrez Lucía												
25. Leal García Adriana	1		1									1
26. López Alonzo Jostin Aaron										1		
27. López Castro Aracelia												
28. Lujano García Angélica												
29. Luna García Virginia María de Jesús	1		1		1							1
30. Martínez Vázquez Laura Elena							1					
31. Martínez Zárrega Mauro	1				1							
32. Meza Amador Edgar		1										
33. Mondragón Escobar Belén	1				1					1		1
34. Nava Meléndez Adela												
35. Padilla Domínguez Mercedes Isabel										1		
36. Parraza Morales Iván							1					1
37. Peña Rodríguez Fernando de Jesús												
38. Picoche Buterfeld Franz	1		1									
39. Rodríguez Gómez María Concepción	1		1									
40. Romero García Mario Román												
41. Sanabria Aguilar Zaid							1					
42. Tapia Cruz María Isabel												
43. Torres Cruz María Isabel	1		1									1
44. Yáñez García Ana María												
45. Yáñez García Ana María												
46. Zaragoza Rodríguez Aracelia										1		

1.2.1. Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.⁴

El CE no recibió solicitudes de asesoría u orientación en las materias de ética pública y conflictos de intereses durante el ejercicio 2024; sin embargo, mediante correo electrónico se difundió a todo el personal del INALI material de sensibilización.



La imagen que se señala es una muestra representativa.

⁴De conformidad con lo establecido en el numeral 96 de los Lineamientos Generales: "La Secretaría promoverá la realización de materiales gráficos, contenidos, videos, campañas mediáticas, eventos, foros o seminarios, cuyo objetivo sea sensibilizar a las personas servidoras públicas, en la importancia del servicio que desempeñan, con apego a principios, valores y reglas de integridad. Estos materiales se compartirán con los Comités de Ética, a través del Sistema, con el propósito de que sean replicados al interior del Ente Público..."

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



II. DIFUSIÓN

- 2.1.1. Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.⁵

Mediante correo electrónico se difundió de manera periódica el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en el INALI, el Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y prevención de actos de discriminación, así como el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en el INALI. Disponibles a través de las ligas:

https://site.inali.gob.mx/pdf/comite_etica/2023/PRONUNCIAMINETO_DE_CERO_TOLERANCIA_A_AL_HOSTIGAMIENTO_SEXUAL_Y_AL_ACOSO_SEXUAL_EN_EL_INALI.pdf

https://site.inali.gob.mx/pdf/comite_etica/2023/POSICIONAMIENTO_DE_CERO_TOLERANCIA_A_LOS_ACTOS_DE_CORRUPCION_EN_EL_INALI.pdf

https://site.inali.gob.mx/Micrositios/CE/pdf/PROTOCOLO_actuacion_presuntos_actos_discriminacion.pdf



Las imágenes que se señalan son una muestra representativa.

- 2.1.2. Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.⁶

Mediante correo electrónico se difundió de manera periódica a todo el personal del Instituto el Código de Conducta 2023 del INALI. Disponible a través de la liga:

https://site.inali.gob.mx/pdf/comite_etica/2023/Codigo_de_Conducta_2023.pdf

⁵*De conformidad con lo establecido en el numeral 47 de los Lineamientos Generales: "Considerando las políticas y disposiciones en materia de austeridad, los Comités de Ética deberán elaborar materiales y contenidos orientados a difundir los principios, valores y reglas de integridad, así como la identificación y gestión de los conflictos de intereses y, en general, lo previsto en normas cuya observancia es competencia de los Comités de Ética, los cuales podrán constar en medios físicos o electrónicos...".

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Finalmente, con fecha seis de agosto de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "AVISO por el que se da a conocer en la página electrónica el Código de Conducta del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas"; mismo que se hizo de conocimiento a todo el personal del Instituto mediante correo electrónico:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5735323&fecha=06/08/2024#gsc.tab=0



La imagen que se señala es una muestra representativa.

2.1.3. Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.⁷

Con la finalidad de resaltar la importancia de la ética pública de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, la UCMAPF y el Comité de Ética, difundieron mediante correo electrónico al personal del INALI, información para sensibilizar al personal sobre la actuación en el ejercicio de sus funciones.



Las imágenes que se señalan son una muestra representativa.

⁷ De conformidad con lo establecido en el numeral 47 de los Lineamientos Generales: "Considerando las políticas y disposiciones en materia de austeridad, los Comités de Ética deberán elaborar materiales y contenidos orientados a difundir los principios, valores y reglas de integridad, así como la identificación y gestión de los conflictos de intereses y, en general, la previsto en normas cuya observancia es competencia de los Comités de Ética, los cuales podrán constar en medios físicos o electrónicos...".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



III. ATENCIÓN A DENUNCIAS

3.1.1. Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago. ⁸

Con fecha 18 de julio de 2024 se archivaron las denuncias en proceso o seguimiento en el SSECCOE. En la tabla 4 se desglosan las denuncias registradas en el SSECCOE.

Tabla 3. Denuncias en rezago de los años 2018 a 2023 que el Comité de Ética en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas concluyó en 2024.

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio				Total de denuncias en rezago concluidas en 2024 (A + B + C1 ó C2, ó C3 =)
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida sin recomendación) (C2)	Archivada (concluida con recomendación) (C3)	Tipo de recomendación	
CE INALI 00001 2023					1	Difusión	3
CE INALI 00002 2023					1	Difusión	
CE INALI 00003 2023					1	Difusión	
Total rezagadas por estatus en SSECCOE	0	0	0	0	3		3

Buen Gobierno | SSECCOE v3.0 | Aide Gabriela Gallardo | Enlace administrador de contenidos

Selección una institución: INALI - Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

Inicio | Programa anual | Informe anual | Denuncias | Estadísticas | Comunicaciones | Ayuda

Denuncias Archivadas

ID	Fecha Recepción	Fecha de Alta	Fecha de Cierre	Fecha de Emisión	Valor de Respeto	Acciones de sensibilización	Acciones de difusión
CE INALI 003 2023	2023 10 10	2023 10 17	2024 06 20		Valor de Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de sensibilización y difusión específicas	
CE INALI 002 2023	2023 09 30	2023 07 07	2023 12 18		Valor de Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de sensibilización y difusión específicas	
CE INALI 000001 2023	2023 03 23	2023 08 07	2023 03 27	2023 08 07	Valor de Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de sensibilización y difusión específicas	

La imagen que se señala es una muestra representativa.

⁸ De conformidad con lo establecido en la fracción III del numeral 42 de los Lineamientos Generales: "Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas".



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



3.1.2. Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.⁹

Durante el ejercicio 2024 el Comité de Ética no recibió denuncias.

3.2.1. Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.¹⁰

Con fecha 18 de julio de 2024, a través de correo electrónico la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética solicitó a las personas servidoras públicas implicadas en las denuncias con folio: CE-INALI-000001-2023, CE-INALI-002-2023 y CE-INALI-003-2023, el informe con las medidas adoptadas derivas de las determinaciones emitidas por el CE.

IV. ACTIVIDADES/GESTIÓN DEL CE

4.1.1. Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.¹¹

Con fecha 31 de enero de 2024, se incorporó al SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética.



La imagen que se señala es una muestra representativa.

4.1.2. Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.¹²

Durante el ejercicio 2024 se dio atención de manera trimestral a los cuestionarios provistos por la UCMAPF.

⁹ De conformidad con lo establecido en la **fracción III del numeral 42 de los Lineamientos Generales**: "Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas".
¹⁰ De conformidad con lo establecido en el **numeral 102 de los Lineamientos Generales**: "Los Comités de Ética deberán reportar y mantener oportunamente actualizada en el Sistema la información vinculada al cumplimiento de sus atribuciones, y que podrá consistir, de manera enunciativa, mas no limitativa, en...".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



4.1.3. Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.¹³

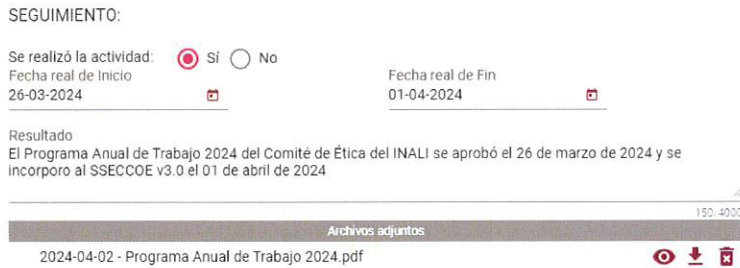
Con fecha 26 de marzo de 2024 se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2024, validación que se realizó en el SSECCOE el día 27 de marzo del presente.



La imagen que se señala es una muestra representativa.

4.1.4. Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.¹⁴

Con fecha 26 de marzo de 2024 se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2024, mismo que se incorporó en el SSECCOE el 01 de abril del presente.



La imagen que se señala es una muestra representativa.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

¹³ y ¹⁴ De conformidad con lo establecido en el numeral 102 de los Lineamientos Generales: "Los Comités de Ética deberán reportar y mantener oportunamente actualizada en el Sistema la información vinculada al cumplimiento de sus atribuciones, y que podrá consistir, de manera enunciativa, mas no limitativa, en...".





4.1.5. Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.¹⁵

Con fecha 26 de agosto del año 2024, se incorporó en el SSECCOE una nota informando que se encuentra bajo resguardo la información relativa al Comité de Ética correspondiente al periodo de 2019 a 2024.



La imagen que se señala es una muestra representativa.

4.1.6. Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.¹⁶

Con fechas 29 de febrero de 2024, 27 de junio de 2024 y 02 de octubre de 2024 se llevaron a cabo las validaciones del directorio del Comité de Ética en el SSECCOE.

4.1.7. Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).¹⁷

Al respecto, derivado del aviso SSECCOE-050-2024 emitido por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública; durante el ejercicio 2024 y por única ocasión, no se aplicará la ECCO 2024.



La imagen que se señala es una muestra representativa.

^{15, 16 y 17} De conformidad con lo establecido en el numeral 102 de los Lineamientos Generales: "Los Comités de Ética deberán reportar y mantener oportunamente actualizada en el Sistema la información vinculada al cumplimiento de sus atribuciones, y que podrá consistir, de manera enunciativa, mas no limitativa, en...".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





4.1.8. Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.¹⁸

Durante el ejercicio 2024 el CE celebró cuatro sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, las cuales se detallan en la Tabla 4.

Tabla 4. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del CE en 2024.

No. de Sesión	Fecha	Tema del orden del día
Primera Sesión Ordinaria	26 de marzo de 2024	I. Lista de asistencia. II. Presentación, revisión y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024). III. Calendarización de Sesiones Ordinarias 2024.
Segunda Sesión Ordinaria	30 de mayo de 2024	I. Lista de asistencia. II. Aprobación de la Orden del Día. III. Ratificación del acta de la sesión anterior. IV. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024).
Primera Sesión Extraordinaria	13 de junio de 2024	I. Lista de asistencia. II. Aprobación de la Orden del Día. III. Presentación, revisión y aprobación de la Determinación de la denuncia con folio CE-INALI-003-2023.
Segunda Sesión Extraordinaria	20 de junio de 2024	I. Lista de asistencia. II. Aprobación de la Orden del Día. III. Presentación, revisión y aprobación de la Determinación de la denuncia
Tercera Sesión Ordinaria	09 de septiembre de 2024	I. Lista de asistencia. II. Aprobación de la Orden del Día. III. Ratificación del acta de la sesión anterior. IV. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024).
Cuarta Sesión Extraordinaria	16 de diciembre de 2024	I. Lista de asistencia. II. Aprobación de la Orden del Día. III. Ratificación del acta de la sesión anterior. IV. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024). V. Aprobación del Informe Anual de Actividades, 2024.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

¹⁸ De conformidad con lo establecido en el numeral 102 de los Lineamientos Generales: "Los Comités de Ética deberán reportar y mantener oportunamente actualizada en el Sistema la información vinculada al cumplimiento de sus atribuciones, y que podrá consistir, de manera enunciativa, mas no limitativa, en...".



V. MEJORA DE PROCESOS

5.1.1. Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.¹⁹

Mediante oficio número INALI.D.CEPCI.4/08/2024, se reportó ante la Oficina de Representación el reporte estadístico de denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual del ejercicio 2023.

Por otra parte, durante el ejercicio 2023 se atendió en tiempo y forma el avance trimestral de los compromisos e indicadores en competencia del Comité de Ética establecidos en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), para coadyuvar con el cumplimiento Institucional de lo señalado en el artículos 61, quinto párrafo y 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 283 de su Reglamento y Quinto del DECRETO por el que se aprueba el Programa. Así como del avance trimestral para el informe ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Cabe señalar que durante el ejercicio 2024, el Comité de Ética no recibió peticiones ciudadanas en materia de ética, lo anterior podría deberse a la mejora en el ambiente laboral y actividades para dicho fin, como dinámicas de integración, talleres, reuniones, etc.

Finalmente, como parte de las buenas prácticas el CE remitió de manera periódica la liga del Portal de Integridad del CE, en el cual se encuentra diverso material para el fortalecimiento de la Ética Pública.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten mark]



NOMBRE	FIRMA
Alfonso Arrazola Carreño Titular	
Aileen Patricia Martínez Ortega Titular	
Lizbeth Santamaria Ventura Titular	
Laura Elena Martínez Vázquez Titular	
Patricia Díaz Hernández Titular	
Roberto Manuel Bolaños Huerta Suplente	
Fernando Iván Dupotex Herrera Suplente	
Marisa Almorín Caballero Suplente	
Adela Mora Hernández Presidenta	
Aide Gabriela Galindo Chávez Secretaria Ejecutiva	
Virginia María de Jesús Luna Dávila Secretaria Técnica	
Néstor Sánchez Reyes Asesor Suplente del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Cultura (Oficina de Representación)	

Nota: Las firmas estampadas en la presente hoja, así como las rúbricas de la página 1 a la 16, pertenecen al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética, celebrada el 16 de diciembre de 2024.



